

RESOLUCIÓN No. 0155 del 15 de junio de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS
PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones que le confiere La Constitución Nacional y la Ley.

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad a lo previsto por los Artículos 269, 272 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido por la Ley 42 de 1993, la Contraloría General del Departamento del Cesar debe realizar Control Fiscal a las entidades del Departamento que administren, recauden, manejen y disponen de recursos públicos del orden Departamental.
- b) Que para tal efecto se hace necesario adoptar UN PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS a ejecutar en la vigencia 2017.
- c) Que el Plan General de Auditorias, es el instrumento principal de cumplimiento al Plan Estratégico y al Plan de Acción del ente de Control y es por excelencia un instrumento de planeación que tiene como propósito armonizar el desarrollo y aplicación de la vigilancia de la gestión fiscal y que contiene las Auditorias que se van a ejecutar en cada vigencia.
- d) Que el Plan General de Auditorias debe ser coherente con la complejidad tamaño y presupuesto de los entes vigilados, así como la necesidad de ejercer control y seguimiento permanentes a las entidades que presenten mayores deficiencias en su gestión y resultados.
- e) Que la programación del Plan General de Auditorias debe corresponder a la disponibilidad del Recurso Humano, Financiero y Físico de la entidad.
- f) Que mediante Resolución Reglamentaria No 0000002 del 13 de enero 2014 se adoptó la Guía de Auditoria Territorial "GAT", como instrumento metodológico para el ejercicio del Control Fiscal a los entes o asuntos a auditar por parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar.
- g) Que el Plan General de Auditorías, en aplicación del Procedimiento PL-1002 de 2013 para la elaboración del PGA, ha sido aprobado por el Comité Coordinador de Control Fiscal COMFIS de la Contraloría General del Departamento del Cesar, conforme al documento adjunto.
- h) Para tal efecto se programó realizar cuarenta y nueve (49) auditorías así:

24 AUDITORIAS ESPECIALES MUNICIPALES

- Alcaldías vigencia 2016

3 AUDITORIAS REGULARES EN EL DEPARTAMENTO

- Dos (2) Departamento del Cesar (Gobernación), vigencia 2015 y 2016
- Una (1) Aguas del Cesar, vigencia 2015 y 2016

22 AUDITORIAS REGULARES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES



- Once (11) Alcaldías vigencias 2015 y 2016
- Ocho (8) Alcaldías vigencia 2016
- Dos (2) Hospitales
- Un (1) Instituto de Cultura

Además se incluyen en el Plan General de Auditoras, realizar auditorías Exprés

- i) Que mediante la Resolución No. 0013 del 20 de enero de 2017, se adoptó el Plan General de Auditorías para la vigencia del año dos mil diecisiete (2017), el cual se ejecutará de acuerdo a la matriz adjunta elaborada para tales fines.

ENTIDADES	AUDITORIA A REALIZAR		NUMERO DE AUDITORIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
	MODALIDAD	VIGENCIA			
AUDITORIAS EXPRES - QUEJAS	ESPECIAL			6 al 17 de febrero	28 de marzo
ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	ESPECIAL	2016	1	20 de febrero al 3 de marzo	10 de mayo
ALCALDÍA DE SAN MARTIN	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE AGUACHICA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE RIO DE ORO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA GONZÁLEZ	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE GAMARRA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE LA GLORIA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE PAILITAS	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE PELAYA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE CURUMANI	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE TAMALAMEQUE	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE CODAZZI	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE BECERRIL	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE SAN DIEGO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE LA PAZ	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE MANAURE	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE PUEBLO BELLO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE BOSCONIA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE ASTREA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE CHIMICHAGUA	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE EL COPEY	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE EL PASO	ESPECIAL	2016	1		
ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	REGULAR	2015-2016	1	13 al 24 de marzo	2 de junio
ALCALDÍA DE PELAYA	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDÍA DE GAMARRA	REGULAR	2015-2016	1		
AGUAS DEL CESAR	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDÍA DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1	15 al 26 de mayo	31 de julio
ALCALDÍA DE SAN MARTIN	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDÍA DEL BECERRIL	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDÍA DE RIO DE ORO	REGULAR	2015-2016	1		
DEPARTAMENTO DEL CESAR - GOBERNACIÓN	REGULAR	2015	1	15 al 26 de mayo	17 de agosto
ALCALDÍA DEL COPEY	REGULAR	2015-2016	1	10 al 21 de julio	20 de septiembre

ALCALDÍA DE CURUMANI	REGULAR	2015-2016	1		
ALCALDÍA DEL PASO	REGULAR	2015-2016	1		
HOSPITAL DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1	24 de julio al 4 de agosto	9 de octubre
ALCALDÍA DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1		
ALCALDÍA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1	28 de agosto al 8 de septiembre	2 de noviembre
ALCALDÍA DE PAILITAS	REGULAR	2016	1		
ALCALDÍA DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1		
HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1	11 al 22 de septiembre	20 de noviembre
INSTITUTO DE CULTURA DE CHIRIGUANÁ	REGULAR	2016	1		
DEPARTAMENTO DEL CESAR - GOBERNACIÓN	REGULAR	2016	1	11 al 22 de septiembre	11 de diciembre
ALCALDÍA DE SAN DIEGO	REGULAR	2016	1		
ALCALDÍA DE LA PAZ	REGULAR	2016	1	9 al 20 de octubre	21 de diciembre
ALCALDÍA DE CODAZZI	REGULAR	2016	1		
ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO	REGULAR	2016	1		

- j) Que revisado el Plan General de Auditorías adoptado, se estimó necesario replantear las auditorías a realizar en la presente vigencia, por las siguientes razones: 1. Inicialmente se programó realizar auditoría al Departamento del Cesar, vigencia fiscal 2015 y 2016 por separado; es decir la vigencia fiscal 2015 en el cuarto ciclo y la vigencia fiscal 2016 en el sexto ciclo, pero teniendo en cuenta el poco personal que se tiene para desarrollar el proceso auditor y no correr el riesgo de no auditar la vigencia fiscal 2016 al Departamento del Cesar, se decide hacer una sola auditoria en el cuarto ciclo al Departamento del Cesar, para las vigencias fiscales 2015 y 2016.
- k) También se requiere ajustar las fechas estipuladas en el PGA 2017, para comunicar los informes preliminares y finales, ya que, al programarlas no se tuvieron en cuenta los días requeridos en cada uno de los procedimientos que se surten desde el inicio de la auditoria hasta la culminación de las mismas, tales como: Capacitaciones, revisión por parte de la dirección técnica, correcciones, prorrogas solicitadas por parte del grupo auditor, reunión de comité de hallazgos, participación de los auditores en otros procesos de auditorías, elaboración y traslados de hallazgos, revisión de los planes de mejoramiento y cierre del proceso auditor.
- l) Por otra parte, inicialmente se programó hacerle auditoría a dos hospitales y en el sexto y séptimo ciclo de auditorías, algunos municipios se les proyectó revisar una vigencia. Por lo tanto, es oportuno incluir auditoría para los hospitales de esos municipios, y con esto logramos hacer una mejor gestión del proceso auditor, ya que, aumentamos la cobertura de nuestros sujetos vigilados con menores recursos invertidos.
- m) Que las entidades que se incluyen a la programación inicialmente establecida en el PGA 2017, son ocho (8) hospitales como se detallan en la tabla siguiente:

HOSPITAL DE PAILITAS	REGULAR	2016	1
HOSPITAL CHICMIHAGUA	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE CODAZZI	REGULAR	2016	1
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE SANDIEGO	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE LA PAZ	REGULAR	2016	1
HOSPITAL DE LA JAGUA	REGULAR	2016	1

- n) Que en la nueva Programación del Plan General de Auditorias 2017, quedarían un total de cincuenta y seis (56) auditorias así:

- Auditorías Regulares Municipales en total 30

Alcaldías 19 así: 11 vigencia 2015 y 2016 y 8 vigencia 2016; Hospitales 10 así: 1 vigencia 2015 y 2016 y 9 vigencia 2016 y una al Instituto de Cultura del Municipio de Chiriguaná, vigencia 2016

- Auditorías Especiales Municipales en total 24:

Alcaldías vigencia 2016

- Auditorías Regulares Departamentales en total 2

Departamento del Cesar, vigencia 2015 y 2016.
Aguas del Cesar, vigencia 2015 y 2016

o) En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Plan General de Auditorías 2017 para la vigencia del año Dos mil diecisiete (2017), adoptado mediante Resolución No. 0013 del 20 de enero de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan General de Auditorías 2017 modificado, se ejecutará de acuerdo a la programación en tiempo y modalidad de Control Fiscal, contenida en la matriz del PGA 2017 modificada que se adjunta a esta resolución.

MODIFICACIÓN MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2017					
Ciclos de Salida	ENTIDADES	Auditoría a Realizar		NUMERO DE AUDITORIAS	FECHA INICIO AUDITORIA (PLANEACIÓN)
		Modalidad	VIGENCIA		
1	AUDITORIAS EXPRES - QUEJAS	ESPECIAL			6 AL 17 DE FEBRERO
2	ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	ESPECIAL	2016	1	20 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO
	ALCALDÍA DE SAN MARTIN	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE AGUACHICA	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE RIO DE ORO	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA GONZÁLEZ	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE GAMARRA	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE LA GLORIA	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE PAILITAS	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE PELAYA	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE CURUMANI	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE CHIRIGUANÁ	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE TAMALAMEQUE	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE CODAZZI	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE BECERRIL	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE SAN DIEGO	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE LA PAZ	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE MANAURE	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE PUEBLO BELLO	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE BOSCONIA	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE ASTREA	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE CHIMICHAGUA	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE EL COPEY	ESPECIAL	2016	1	
	ALCALDÍA DE EL PASO	ESPECIAL	2016	1	
					28 DE MARZO
					10 DE MAYO

3	ALCALDÍA DE SAN ALBERTO	REGULAR	2015-2016	1	13 AL 24 DE MARZO	2 DE JUNIO
	ALCALDÍA DE PELAYA	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DE CHIRIGUANA	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DE GAMARRA	REGULAR	2015-2016	1		
	AGUAS DEL CESAR	REGULAR	2015-2016	1		
4	ALCALDÍA DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1	20 AL 30 DE JUNIO	20 DE SEPTIEMBRE
	ALCALDÍA DE SAN MARTIN	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DEL BECERRIL	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DE RIO DE ORO	REGULAR	2015-2016	1		
	INSTITUTO DE CULTURA DE CHIRIGUANÁ	REGULAR	2016	1		
5	DEPARTAMENTO DEL CESAR - GOBERNACIÓN	REGULAR	2015 -2016	1	20 AL 30 DE JUNIO	15 DE NOVIEMBRE
	ALCALDÍA DEL COPEY	REGULAR	2015-2016	1	7 AL 15 DE SEPTIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
	ALCALDÍA DE CURUMANI	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DEL PASO	REGULAR	2015-2016	1		
	HOSPITAL DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1		
	ALCALDÍA DE PAILITAS	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL DE PAILITAS	REGULAR	2016	1		
	ALCALDÍA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL CHICMIHAGUA	REGULAR	2016	1		
	ALCALDÍA DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1	18 AL 22 DE SEPTIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
	HOSPITAL DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1		
6	ALCALDÍA DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1	30 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE	23 DE ENERO DE 2018
	HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1		
	ALCALDÍA DE CODAZZI	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL DE CODAZZI	REGULAR	2016	1		
	ALCALDÍA DE SAN DIEGO	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL DE SANDIEGO	REGULAR	2016	1		
	ALCALDÍA DE LA PAZ	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL DE LA PAZ	REGULAR	2016	1		
	ALCALDÍA DE L JAGUA DE IBIRICO	REGULAR	2016	1		
	HOSPITAL DE LA JAGUA	REGULAR	2016	1		

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica la Resolución No. 0013 del 20 de enero del 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



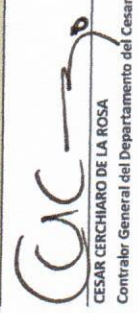
CÉSAR CERCHIARO DE LA ROSA
Contralor General del Departamento



Proyectó: Genira Clavijo Pino
Directora Técnica de Control Fiscal

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR									
MODIFICACION MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2017									
No. Bloques de Salida	ENTIDADES	Auditoria a Realizar		NUMERO DE AUDITORIAS	ETAPA DE PLANEACION	ETAPA DE EIECUCION	ETAPA DE INFORME PRELIMINAR	COMUNICACIÓN INFORME PRELIMINAR	COMUNICACIÓN INFORME FINAL
		Modalidad	VIGENCIA						
1	AUDITORIAS EXPRES - QUEJAS	ESPECIAL			6 AL 17 DE FEBRERO	20 AL 24 DE FEBRERO	27 FEBRERO AL 3 DE MARZO	13 DE MARZO	28 DE MARZO
2	ALCALDIA DE SAN ALBERTO	ESPECIAL	2016	1	20 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO	6 DE MARZO AL 31 DE MARZO	3 AL 12 DE ABRIL	21 DE ABRIL	10 DE MAYO
	ALCALDIA DE SAN MARTIN	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE AGUACHICA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE RIO DE ORO	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA GONZALEZ	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE GAMARRA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE LA GLORIA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE PALITAS	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE PELAYA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE CURUMANI	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE CHIRIGUANA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE TAMALAMEQUE	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE CODAZZI	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE BECERRIL	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE SAN DIEGO	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE LA PAZ	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE MANAURE	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE PUEBLO BELLO	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE BOSCONIA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE ASTREA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE EL COPEY	ESPECIAL	2016	1					
	ALCALDIA DE EL PASO	ESPECIAL	2016	1					
3	ALCALDIA DE SAN ALBERTO	REGULAR	2015-2016	1	13 AL 24 DE MARZO	27 DE MARZO AL 7 DE ABRIL	17 DE ABRIL AL 8 DE MAYO	17 DE MAYO	2 DE JUNIO
	ALCALDIA DE PELAYA	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DE CHIRIGUANA	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DE GAMARRA	REGULAR	2015-2016	1					
4	AGUAS DEL CESAR	REGULAR	2015-2016	1	20 AL 30 DE JUNIO	4 AL 16 DE AGOSTO	17 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE	13 DE OCTUBRE	15 DE NOVIEMBRE
	ALCALDIA DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DE SAN MARTIN	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DEL BECERRIL	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DE RIO DE ORO	REGULAR	2015-2016	1					
	INSTITUTO DE CULTURA DE CHIRIGUANA	REGULAR	2016	1					
	DEPARTAMENTO DEL CESAR -GOBERNACION	REGULAR	2015-2016	1	20 AL 30 DE JUNIO	4 AL 16 DE AGOSTO	17 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE	13 DE OCTUBRE	15 DE NOVIEMBRE

5	ALCALDIA DEL COPEY	REGULAR	2015-2016	1	7 AL 15 DE SEPTIEMBRE	18 AL 29 DE SEPTIEMBRE	2 AL 13 DE OCTUBRE	10 DE NOVIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
	ALCALDIA DE CURUMANI	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DEL PASO	REGULAR	2015-2016	1					
	HOSPITAL DE ASTREA	REGULAR	2015-2016	1					
	ALCALDIA DE PALITAS	REGULAR	2016	1	18 AL 22 DE SEPTIEMBRE	25 SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE	9 AL 20 DE OCTUBRE	16 DE NOVIEMBRE	12 DE DICIEMBRE
	HOSPITAL DE PALITAS	REGULAR	2016	1					
	ALCALDIA DE CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1					
	HOSPITAL CHIMICHAGUA	REGULAR	2016	1					
	ALCALDIA DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1					
	HOSPITAL DE BOSCONIA	REGULAR	2016	1					
6	ALCALDIA DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1	30 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE	14 AL 24 DE NOVIEMBRE	27 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE	29 DE DICIEMBRE 2017	23 DE ENERO DE 2018
	HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1					
	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	REGULAR	2016	1					
	ALCALDIA DE CODAZZI	REGULAR	2016	1					
	HOSPITAL DE CODAZZI	REGULAR	2016	1					
	ALCALDIA DE SAN DIEGO	REGULAR	2016	1					
	HOSPITAL DE SANDIEGO	REGULAR	2016	1					
	ALCALDIA DE LA PAZ	REGULAR	2016	1					
	HOSPITAL DE LA PAZ	REGULAR	2016	1					
	ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO	REGULAR	2016	1					
HOSPITAL DE LA JAGUA	REGULAR	2016	1						



 CESAR CERCHIARO DE LA ROSA

 Contralor General del Departamento del Cesar